

	Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
Meta ODS Naciones Unidas	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
Nombre del indicador o de la variable	C 15.1e Área de humedales incluidos en la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente con hábitat de aves acuáticas (convención de Ramsar).
Indicador propuesto por Cuba	Cobertura de sitios RAMSAR respecto a la superficie terrestre y de aguas interiores del país.

Cobertura de sitios RAMSAR respecto a la superficie terrestre y de aguas interiores del país.

	Superficie terrestre y de aguas interiores de la República de Cuba	Superficie de Sitios RAMSAR de Cuba en	Cobertura de sitios RAMSAR respecto a la superficie del país
Año	Km ²	Km ²	%
2015	177 699,91	15 581,66	8.76
2016	177 699,91	15 581,66	8.76
2017	177 699,91	15 581,66	8.76
2018	177 699,91	15 581,66	8.76
2019	177 699,91	15 581,66	8.76
2020	177 699,91	15 581,66	8.76
2021	177 699,91	15 581,66	8.76

Fuente: Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. SIEC CITMA



I. Información Marco Global del Indicador					
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.				
Meta ODS Naciones Unidas	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.				
Número del indicador	C 15.1.e				
Indicador propuesto por Naciones Unidas	Área de humedales incluidos en la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente con hábitat de aves acuáticas (convención de Ramsar).				
Enlace metadato UN:					
II. Información Indicador por Cuba					
Meta país	No está definida				
Indicador propuesto	Cobertura de sitios RAMSAR respecto a la superficie terrestre y de aguas interiores del país.				
Número	C-15.1 e				
Tipo	Ambiental				
Definición conceptual	Muestra la relación entre la superficie de los humedales naturales aprobados como sitios RAMSAR, con respecto a la superficie total del país.				
Fórmula de cálculo	$PSH = (SUMA(SHAPA) / STMC) * 100$				
Unidad de medida	%				
Interpretación	Ofrece información sobre los humedales naturales aprobados como sitio RAMSAR que existen en el país de acuerdo a la superficie terrestre y marina del país.				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	PSH: Cobertura de sitios RAMSAR respecto a la superficie terrestre y de aguas interiores del país SHNAPA: Superficie de los humedales naturales (RAMSAR) (km ²) STMC: Superficie terrestre y marina de Cuba (km ²)				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación	<table border="1"> <tr> <td>Geográfica</td> <td>SHNAPA Superficie de los humedales naturales aprobados como sitios RAMSAR (km²) .</td> </tr> <tr> <td>Temática</td> <td>SAPA Superficie total marinas y terrestres del país (km²)</td> </tr> </table>	Geográfica	SHNAPA Superficie de los humedales naturales aprobados como sitios RAMSAR (km ²) .	Temática	SAPA Superficie total marinas y terrestres del país (km ²)
Geográfica	SHNAPA Superficie de los humedales naturales aprobados como sitios RAMSAR (km ²) .				
Temática	SAPA Superficie total marinas y terrestres del país (km ²)				
Periodicidad	Anual				
Fuente	Subsistema de Información de Estadística Complementaria (SIEC) del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)				
Tipo de operación estadística	Formulario				
Nombre de la Operación estadística	Formulario SI-MA-17-01 "Captación de información del sistema nacional de áreas protegidas"				
Limitaciones del indicador	Ninguno				
Comentarios generales	Los Datos del indicador se obtiene a partir de la información obtenida por provincia de los Acuerdos del Consejo de Ministros que aprueban las áreas protegidas del país.				
Referencias bibliográficas	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Nacional de Áreas Protegidas 2013: Sistema Nacional de Áreas Protegidas Plan 2014 – 2020 CITMA, La Habana, Cuba. 336p. • Centro Nacional de Áreas Protegidas 2020: Departamento de Planificación. Grupo Sistema de Información CNAP. 				
III. Información del Contacto					
Nombre	MSc Augusto de Jesús Martínez Zorrilla				
Puesto	Jefe de Departamento de Planificación.				
Institución	Centro Nacional de Areas Protegidas				
Teléfono	7 202 7970				
Correo electrónico	augusto@snap.cu				